



MARCO DE FINANCIAMIENTO RELACIONADO CON EL CLIMA DE SCOTIABANK

Marzo de 2025

Índice

1	Introducción	2
2	Clasificación de las transacciones	3
3	Actividades dentro del Alcance y métodos de cálculo	5
4	Categorías elegibles y criterios	9
4.1	Categorías y criterios relacionados con el Clima.....	9
4.2	Criterios de exclusión	18
5	Roles y responsabilidades relacionados con la Elegibilidad según el presente Marco	19
6	Reportes sobre los progresos realizados en relación con el Objetivo	19
7	Aviso importante sobre el Marco y Advertencia sobre las declaraciones prospectivas	20

1 Introducción

El presente Marco de Financiamiento relacionado con el Clima (el “**Marco**”) describe ciertos productos y servicios financieros que tienen por objeto apoyar a los clientes de Scotiabank¹ (el “**Banco**” o “**nosotros**”) en cuanto a la implementación y el avance de sus estrategias climáticas. Utilizamos el término “relacionado con el clima” porque el Marco incluye categorías medioambientales más amplias, como la biodiversidad, la agricultura sostenible y la economía circular, que están vinculadas con la salud de los ecosistemas y el clima.

Publicado originalmente el 1 de noviembre de 2023², este Marco, revisado el 7 de marzo de 2025, establece los criterios de elegibilidad aplicables a los tipos de actividades y transacciones que ofrecemos y que se contabilizan para alcanzar nuestro objetivo de proporcionar 350 000 millones de dólares canadienses en financiamiento relacionado con el clima para 2030 (el “**Objetivo**”).

El Objetivo abarca determinadas actividades de negocios fundamentales del Banco, como los servicios de préstamo, *underwriting* y asesoramiento. En la Sección 3, se describen las actividades que se consideran alcanzadas (en adelante, “**Actividad dentro del Alcance**” o “**Actividades dentro del Alcance**”).

Los tipos de transacciones dentro de las Actividades dentro del Alcance que son elegibles para incluirlas en el objetivo pueden clasificarse generalmente de la siguiente manera:

- 1) Financiamiento destinado a fines específicos, que incluye: (i) transacciones etiquetadas³ como verdes, de transición o sostenibles; y (ii) financiamiento dedicado a transacciones no etiquetadas que entran en las categorías relacionadas con el clima establecidas en la Sección 4 (en adelante, “**Categorías relacionadas con el clima**”); o
- 2) Financiamiento con fines generales corporativos, que incluyen: (i) financiamiento no diversificado (*pure play*), definido como financiamiento donde el 90% o más de los ingresos⁴ del cliente provienen de actividades que entran en las Categorías relacionadas con el Clima, según se establece en la Sección 4; y (ii) financiamiento vinculado a la sostenibilidad, definido como financiamiento estructurado para incentivar al cliente a cumplir al menos un objetivo relacionado con el medioambiente.

Al elaborar el presente Marco, el Banco tuvo en cuenta y extrajo principios de diversas fuentes, como las siguientes:

- Principios de Bonos Verdes, Guía de Bonos Sostenibles y Guía de Bonos vinculados a la Sostenibilidad de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (“**ICMA**”)

¹ El término “Scotiabank” hace referencia a The Bank of Nova Scotia y sus subsidiarias, y se utiliza de forma intercambiable con ellos. Los términos “nosotros”, “nos”, “nuestros/as” y “Banco” se refieren a The Bank of Nova Scotia y sus subsidiarias, que operan como Scotiabank.

² El Marco de Financiamiento relacionado con el Clima del Banco, publicado el 1 de noviembre de 2023, sustituyó a la anterior Taxonomía Verde, de Transición y Social interna de Scotiabank en lo que respecta a las actividades verdes y de transición elegibles para el Objetivo, así como a la documentación que describe los productos y servicios financieros elegibles para el Objetivo.

³ Las transacciones etiquetadas son aquellas que cumplen los principios relevantes para su industria, los cuales se describen en el presente Marco en la Sección 3 de Guías, Principios o Metodologías Aplicables.

⁴ Si no se dispone de ingresos, las empresas inmobiliarias podrán ajustarse a la definición de “no diversificadas” *pure play* cuando pueda establecerse que el financiamiento corporativo del 90 % o más de la superficie bruta alquilable o de la superficie bruta de la cartera de la empresa (en función de lo que facilite la empresa) cuenta con la certificación de construcción ecológica, según la categoría de Edificios Ecológicos.

- Principios de Préstamos Verdes, Principios de Préstamos Sociales y Principios de Préstamos vinculados a la Sostenibilidad de APLMA, LMA y LSTA
- Estándar de Bonos Climáticos

No obstante, es importante tener en cuenta que aún no existe una única taxonomía o definición universal de financiamiento relacionado con el clima que sea aplicable a nuestra actividad. Por el contrario, las guías de mercado, los marcos y otros estándares internos y externos en este ámbito siguen evolucionando. El Marco podrá, por lo tanto, modificarse para reflejar dicha evolución o la introducción de nuevas guías, marcos, metodologías y otros estándares.

El presente Marco actualiza la taxonomía interna del Banco y los procedimientos relacionados que rigen el Objetivo (incluidas sus iteraciones anteriores) desde su creación. El Marco será aplicable a partir del 7 de marzo de 2025. El Banco revisará este Marco cada dos años (o más a menudo si es necesario) y podrá publicar los cambios introducidos en él basándose en cambios o en la introducción de nuevas guías, marcos, metodologías u otros estándares que brinden información para su diseño.

2 Clasificación de las transacciones

Las transacciones se consideran elegibles para su inclusión en el Objetivo de conformidad con el proceso de clasificación descrito en la Figura 1 que aparece a continuación (en adelante, las “**Transacciones Elegibles**”).

En relación con las Transacciones Elegibles, Scotiabank podrá completar evaluaciones de la persona jurídica o de la transacción, incluidas las evaluaciones de riesgo ambiental, de riesgo crediticio climático y de riesgo reputacional, según corresponda.

Scotiabank podrá remitirse a las guías, principios y metodologías pertinentes para sus Transacciones Elegibles, como se describe en la Sección 3.

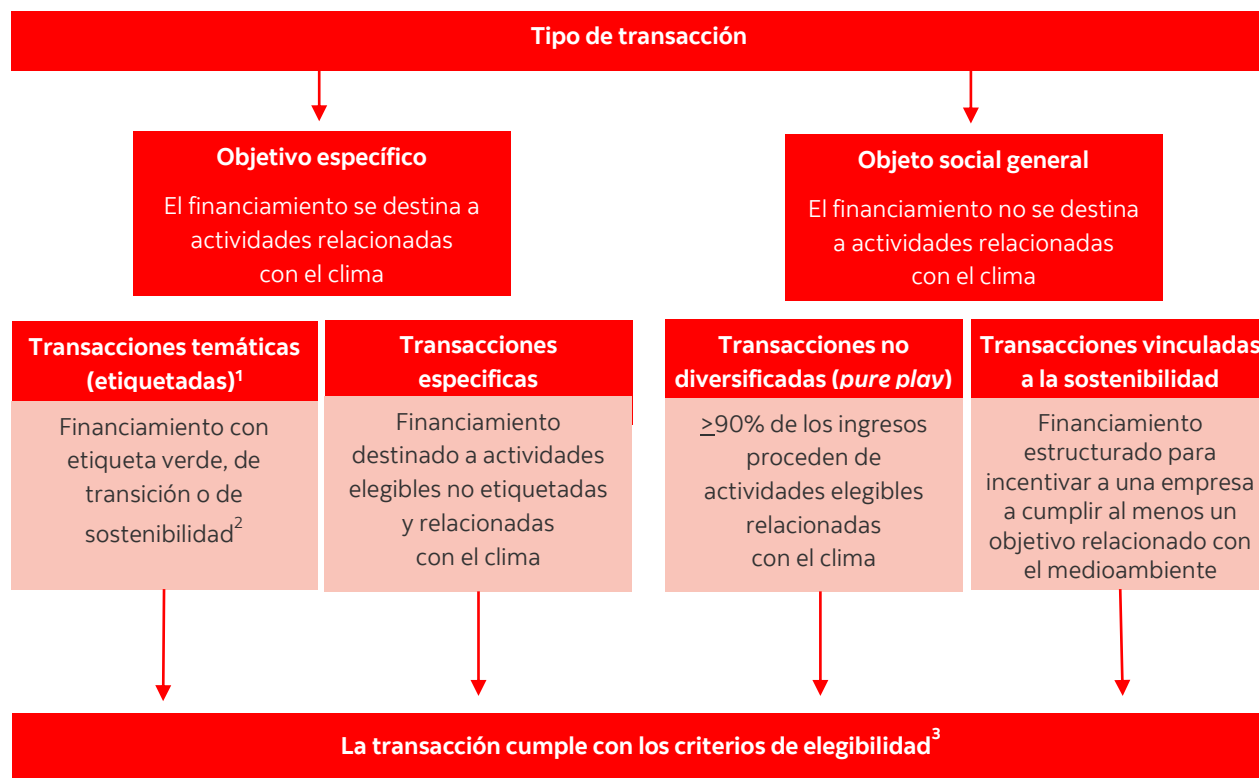


Figura 1. Proceso de clasificación para determinar las Transacciones Elegibles

¹ Las transacciones etiquetadas son aquellas que cumplen los principios relevantes para su industria, los cuales están descritos en este Marco en la sección 3 de Guías, Principios o Metodologías Aplicables.

² Las transacciones con etiqueta social no son elegibles para el Objetivo.

³ Para ser elegible, la transacción debe ajustarse al Marco de Financiamiento relacionado con el Clima de Scotiabank.

3 Actividades dentro del Alcance y métodos de cálculo

Las Actividades dentro del Alcance se describen en el cuadro que figura a continuación. Nuestra base de medición se extrae de las metodologías de cálculo pertinentes relacionadas con el clima o las finanzas sostenibles y de las guías aplicables (según se describe a continuación) cuando estén disponibles. En su defecto, hemos desarrollado una Base de Medición interna.

En el caso de las actividades de Préstamo, como se definen a continuación, los nuevos préstamos, así como las prórrogas de los préstamos, son elegibles para su inclusión en el Objetivo, siempre que la prórroga se refiera a un préstamo incluido en el Objetivo, y la prórroga sea de un año como mínimo.

En caso de que aumente la cuantía de un préstamo que anteriormente se contabilizaba para alcanzar el Objetivo, la diferencia entre el importe total autorizado para el préstamo original y el aumento se contabilizará para alcanzar el Objetivo.

Si más de una actividad de negocios de la misma transacción puede contabilizarse para alcanzar el Objetivo, el valor de cada una de esas actividades de negocios se contabilizará para alcanzar el Objetivo. De este modo, el valor agregado de estas actividades de negocios relacionadas con la misma transacción se contabilizará para alcanzar el Objetivo. Por ejemplo, si Scotiabank actúa como asesor en una operación de fusión y adquisición elegible y también proporciona financiamiento con respecto a dicha operación, ambas actividades de negocios se contabilizarán para alcanzar el Objetivo⁵.

Actividades de negocios	Descripción	Base de medición	Guías, principios o metodologías aplicables ⁶
Préstamos	Préstamos corporativos y comerciales, financiamiento de proyectos, hipotecas comerciales y financiamiento bursátil ⁷	Cantidad total autorizada	Principios de Préstamos Verdes y Sociales de APLMA, LMA y LSTA
	Préstamos de banca personal/de consumo y PyME		Principios de Préstamos vinculado a la Sostenibilidad de APLMA, LMA y LSTA

⁵ Cuando Scotiabank emita un bono y actúe como suscriptor de ese mismo bono, el valor de los activos elegibles, como los préstamos financiados con el producto neto del bono y el valor asociado a la actividad de suscripción, serán elegibles con arreglo al Marco de Financiamiento relacionado con el Clima ("CRFF"). Los ingresos netos recibidos de la emisión de un bono por parte de Scotia con arreglo al [Marco de Emisiones Sostenible](#) no son elegibles en virtud del CRFF.

⁶ Lista no exhaustiva de información sobre las actividades de negocios del banco. En la práctica, pueden utilizarse una o varias de las guías, marcos o metodologías enumerados. Cuando no existan guías o principios enumerados para una actividad de negocios, podrá consultarse el Marco de Financiamiento relacionado con el Clima de Scotiabank.

⁷ Cartas de crédito, cartas de crédito contingente, letras de cambio para actividades pure play, según se definen en la Figura 1, o financiamiento de proyectos alineados con las categorías relacionadas con el clima que se describen en la Sección 4.

Actividades de negocios	Descripción	Base de medición	Guías, principios o metodologías aplicables ⁶
Servicios de asesoramiento	Fusiones y adquisiciones (M&A)	El valor de la tabla de clasificación se asigna en su totalidad los asesores secundarios de compra y venta tras el cierre exitoso de la operación	
Mercados de capitales	Mercados de capitales de deuda	Tamaño del acuerdo de la tabla de clasificación dividido por el número de coordinadores de la emisión (<i>bookrunners</i>) En el caso de emisiones de deuda de colocación privada, los créditos de la tabla de clasificación se distribuyen entre los agentes de colocación	Principios de los Bonos Verdes de ICMA Guía sobre Bonos Sostenibles de ICMA Principios de ICMA para los Bonos vinculados a la Sostenibilidad
	Papeles comerciales	Cantidad promedio distribuida	
	Mercados de capitales de renta variable	Tamaño del acuerdo de la tabla de clasificación dividido por el número de coordinadores de la emisión (<i>bookrunners</i>) En el caso de las colocaciones privadas, el valor se distribuye entre los coordinadores de la emisión (<i>bookrunners</i>)	
	Derivados	Exposición futura potencial (PFE) el día de la operación	

Actividades de negocios	Descripción	Base de medición	Guías, principios o metodologías aplicables ⁶
Mercados de capitales (continuación)	<i>Commodities</i> ambientales ⁸	Utilización promedio del balance general anual = retención promedio del inventario físico x precio promedio del crédito	
	Bonos estructurados de renta variable	Valor nocional de la cantidad pendiente de las notas activas	
Titulización	Transacciones de titularización con fondeo privado	Cantidad total del compromiso	
	Transacciones de valores respaldados por activos públicos (ABS)/Valores respaldados por hipotecas residenciales (RMBS)/Valores respaldados por hipotecas comerciales (CMBS)	Tamaño de la emisión dividido por el número de coordinadores de la emisión (<i>bookrunners</i>)	
Inversiones de tesorería⁹	Bonos en el balance general	Cantidad total de la inversión	Principios de los Bonos Verdes de ICMA Guía sobre Bonos Sostenibles de ICMA Principios de ICMA para los Bonos vinculados a la Sostenibilidad

⁸ Bienes de consumo ambientales al contado y derivados exclusivamente para mercados de cumplimiento, incluidos, a mero título enunciativo, los créditos de energías renovables, los números de identificación renovables, los combustibles renovables y los créditos estándar de combustible limpio. La utilización del balance de materias primas medioambientales se notifica como un total agregado del inventario mantenido según los mercados de cumplimiento. Debido a la forma en que se calculan los productos básicos medioambientales, no siguen necesariamente el mismo proceso de categorización relacionado con el clima.

⁹ Los ingresos netos recibidos de la emisión de un bono por parte de Scotiabank con arreglo al [Marco de Emisiones Sostenible](#) no son elegibles en virtud del CRFF.

Actividades de negocios	Descripción	Base de medición	Guías, principios o metodologías aplicables ⁶
Depósitos¹⁰	Fondos colocados en productos que devenguen o no devenguen intereses, incluidas las cuentas	El saldo del depósito inicial y cualquier cantidad adicional depositada durante el plazo del contrato de depósito	
Actividades Corporativas de Scotiabank¹¹	Gastos relevantes del Departamento de Bienes Raíces	Cantidad total gastada	

¹⁰ Excluye los depósitos clasificados como Operaciones Específicas y Operaciones Pure Play, como se definen en el presente documento.

¹¹ Se refiere a la cantidad gastada en programas empresariales internos que se alinean con el Marco de Financiamiento relacionado con el Clima de Scotiabank, por ejemplo, inversiones en energía renovable, acuerdos de compra de energía renovable, acuerdos de compra de energía virtual, créditos de energía renovable, mejoras de equipos, reducción de metros cuadrados, inversiones para mejorar la resiliencia de los valores inmobiliarios del Banco a los impactos físicos del cambio climático, mejoras de la envolvente de los edificios, inversiones en infraestructura, hardware y software que apoyan una reducción de las emisiones de GEI asociadas con viajes de negocios o desplazamientos de los empleados y compras verificadas de créditos de carbono.

4 Categorías elegibles y criterios

4.1 Categorías y criterios relacionados con el Clima

Las quince categorías de actividades elegibles por estar relacionadas con el clima en virtud del Marco se exponen a continuación e incluyen la mitigación del cambio climático, la adaptación, la prevención de la contaminación, la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la economía circular. A la hora de seleccionar estas actividades, hemos tenido en cuenta guías, estándares y marcos reconocidos internacionalmente, como los Principios de Bonos Verdes de la ICMA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”), que se asignan a cada categoría a continuación.¹²

Categorías elegibles	Actividades elegibles
Energía baja en carbono 	Actividades relacionadas con la adquisición, el desarrollo, la renovación, la fabricación, la construcción, la operación y el mantenimiento de las siguientes fuentes de energía bajas en carbono: GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD • Eólica • Solar ○ Instalaciones de generación fotovoltaica ○ Instalaciones de energía solar concentrada • Energía hidroeléctrica¹³ • Energía oceánica • Geotermia, geointercambio eléctrico/intercambio de calor terrestre con emisiones directas inferiores a 100 g de CO₂e/kWh • Energía de biomasa o de biogás ○ Materias primas procedentes de residuos; o ○ Materia prima procedente de cultivos sostenibles certificados.¹⁴ Para las materias primas no residuales, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) durante el ciclo de vida serán inferiores a 100 g de CO₂e/kWh • Intercambio de calor residual, incluida la recuperación del calor de las alcantarillas

¹² La asignación de las categorías elegibles a los ODS no es exhaustiva, sino orientativa.

¹³ Los proyectos hidroeléctricos sin embalse artificial o hidroeléctricos en funcionamiento antes de 2020 deben tener una densidad de potencia superior a 5 W/m² o funcionar con emisiones de ciclo de vida por debajo de un umbral de 100 g de CO₂e/kWh; los proyectos hidroeléctricos en funcionamiento a partir de 2020 o posteriores deben tener una densidad de potencia superior a 10 W/m² o funcionar con emisiones durante su ciclo de vida por debajo de un umbral de 50 g de CO₂e/kWh. Incluye la renovación de las instalaciones hidroeléctricas elegibles existentes, siempre que no aumente el tamaño de la presa o el embalse.

¹⁴ Materias primas residuales limitadas a residuos sólidos urbanos no reciclables, residuos forestales o residuos agrícolas sostenibles. Materias primas no residuales procedentes de la agricultura sostenible con certificaciones fiables (por ejemplo, Mesa Redonda sobre Biomateriales Sostenibles, Certificación Internacional de Sostenibilidad y Carbono, Bonsucro, Mesa Redonda sobre Soja Responsable) que no compitan con fuentes de alimentos y no provengan de zonas con alta biodiversidad y reservas de carbono.

Categorías elegibles	Actividades elegibles
Energía baja en carbono (continuación)	• Hidrógeno producido mediante electrólisis y alimentado por fuentes de energía bajas en carbono con emisiones directas inferiores a 100 g de CO₂e/kWh • Desarrollo y funcionamiento de proyectos nucleares nuevos y ya existentes¹⁵ que pueden incluir gastos relacionados con lo siguiente: ○ Nuevas instalaciones para producir electricidad ○ Nuevas instalaciones de procesamiento del calor para la calefacción urbana y procesos industriales ○ Aumento de la vida útil o del rendimiento de las instalaciones existentes y reemplazo de los componentes de las instalaciones existentes manteniendo o mejorando la seguridad del funcionamiento ○ Investigación y desarrollo de tecnologías avanzadas para producir energía con un mínimo desperdicio del ciclo del combustible ○ Todos los proyectos relacionados con la energía nuclear se someterán a una revisión de la gestión de riesgos medioambientales y sociales y se financiarán únicamente en jurisdicciones en las que existan procesos de búsqueda de opciones viables para el almacenamiento seguro y a largo plazo de los residuos radiactivos de alto nivel TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN • Infraestructuras y equipos de transmisión y distribución de electricidad que cumplan al menos uno de los siguientes criterios: ○ El factor promedio de emisiones de la red del sistema está por debajo del valor umbral de 100 g de CO₂e/kWh durante un período consecutivo de cinco años; o ○ Más del 67% de la capacidad de generación recientemente habilitada se encuentra por debajo del valor umbral de generación de 100 g de CO₂e/kWh durante un periodo consecutivo de cinco años • Desarrollo o mejora de los sistemas de transmisión y distribución existentes o nuevos dedicados a conectar a la red la capacidad de generación con emisiones del ciclo de vida inferiores a 100 g de CO₂e/kWh a la red • Se excluirán las actividades relacionadas con la conexión directa a la red de nuevas centrales eléctricas alimentadas con combustibles fósiles, salvo en aquellas instalaciones que cumplan los criterios de cambio de combustible, como se describe en la categoría de Cambio de combustible, ODS 7, a continuación

¹⁵ Dentro de las jurisdicciones que cuentan con reglamentaciones adecuadas sobre la seguridad nuclear y que cumplen con las normas que define el Organismo Internacional de Energía Atómica con respecto a la selección del lugar, la seguridad operativa y la gestión de residuos.

Categorías elegibles	Actividades elegibles
Energía baja en carbono (continuación)	PROYECTOS HABILITANTES VERDES Adquisición, desarrollo, fabricación, construcción, explotación y mantenimiento de materias primas o componentes habilitantes utilizados para la producción de energía de baja temperatura (como se define en el presente documento), como los minerales críticos (por ejemplo, metal de silicio o litio) que se usan como insumos para fabricar celdas fotovoltaicas y sistemas de almacenamiento de energía en batería, y el uranio para proyectos nucleares¹⁶
Eficiencia energética 	Actividades relacionadas con proyectos, productos o sistemas que contribuyan a la reducción del consumo de energía y a la gestión y el almacenamiento de energía, como las siguientes: - Distribución, almacenamiento y gestión de energía, que incluye lo siguiente: - Mejoras de eficiencia para la transmisión y distribución de energía - Sistemas de almacenamiento de energía conectados a energía baja en carbono o redes con un factor promedio de emisiones de la red inferior a 100 g de CO₂e/kWh durante un periodo de cinco años - Redes urbanas de distribución de calefacción y refrigeración - Sistemas centralizados de control de energía, compra de electrodomésticos industriales eficientes, contadores inteligentes e iluminación de bajo consumo - Actualizaciones de la red móvil para reducir el consumo de energía¹⁷ - Software destinado a reducir el consumo de energía, la virtualización de servidores y la gestión remota de datos de redes móviles

¹⁶ Los proyectos verdes facilitadores se evalúan según criterios internos específicos basados en la [Guía de Proyectos Habilitantes Verdes de la ICMA](#) u otras guías del sector que puedan ser pertinentes de tiempo en tiempo.

¹⁷ Quedan excluidos los gastos de adquisición de espectro y renovación de licencias.

Categorías elegibles	Actividades elegibles
Prevención y control de la contaminación	Actividades relacionadas con la adquisición, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de terrenos, instalaciones, sistemas o equipos utilizados para la prevención, recolección, recuperación, tratamiento de suelos contaminados o reducción y reciclaje de residuos: • Proyectos de recuperación del suelo en los que esta no se relacione con la contaminación o externalidades medioambientales negativas de las actividades propias del prestatario • Procesos, infraestructuras y tecnología que facilitan el reciclado y la reducción de residuos • Instalaciones, sistemas y equipos que se utilizan para recolectar y desviar residuos de los vertederos y apoyar la segregación de residuos • Tratamiento de biorresiduos mediante digestión anaeróbica • Tratamiento de biorresiduos mediante compostaje (digestión aeróbica) • Captura o producción de biogás (gas natural biosintético renovable) mediante la captura de gas de vertederos cerrados o desmantelados con una eficiencia de captura de gas superior al 75% para energía y calor
Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos y utilización del suelo	Actividades que contribuyen a la gestión sostenible de los recursos naturales vivos y a la utilización del suelo, así como a la protección o restauración de los ecosistemas naturales, mediante lo siguiente: ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA SOSTENIBLES • Producción certificada de cultivos agrícolas (por ejemplo, Canadá Organic, USDA Organic y Mesa Redonda sobre Soja Responsable) • Programas para promover prácticas agrícolas regenerativas • Técnicas y equipos que mejoran la producción de cultivos agrícolas convencionales • Sistemas integrados de cultivo, ganadería y silvicultura que utilizan planes de gestión forestal sostenible para pequeños propietarios¹⁸ • Insumos agrícolas climáticamente inteligentes, como la protección biológica de cultivos con la certificación de Rainforest Alliance • Operaciones de pesca y acuicultura ambientalmente certificadas y sostenibles, por ejemplo, Marine Stewardship Council (MSC) y Global G.A.P. para la garantía de explotaciones agrícolas integradas en la acuicultura para la acuicultura GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE • Bosques comerciales y gestión forestal sostenible con la certificación del Forest Stewardship Council (FSC) o el Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC) • Forestación o reforestación de bosques nativos o de alto valor de conservación • Preservación, restauración o ampliación de paisajes naturales

¹⁸ No incluye la producción de carne industrial ni la gestión industrial de ganado. Se basa en la definición local o, a falta de una definición local, se utiliza la definición de la FAO, según la cual los pequeños propietarios son pequeños agricultores, pastores, silvicultores y pescadores que gestionan superficies que varían entre menos de una hectárea y diez hectáreas.

Categorías elegibles	Actividades elegibles
Sistemas alimentarios sostenibles 	Las actividades se relacionan con programas de financiamiento o capacitación para pequeños agricultores, como los siguientes: • Equipos e instalaciones que ayudan a evitar la pérdida y el desperdicio de alimentos, mejoran la productividad y aumentan el acceso de los agricultores a los mercados • Infraestructuras e instalaciones como depósitos para brindar un almacenamiento adecuado, mejorar la conservación de los alimentos o mejorar la conectividad en la cadena alimentaria para evitar pérdidas de alimentos
Transporte con bajas emisiones de carbono 	Actividades relacionadas con los activos de transporte y la adquisición, desarrollo, fabricación (incluidas las instalaciones especializadas), construcción, funcionamiento y mantenimiento de infraestructuras dedicadas al transporte con bajas emisiones de carbono: • Vehículos eléctricos y de celdas de combustible de hidrógeno • Vehículos eléctricos híbridos (<50 g de CO₂e/km)¹⁹ • Estaciones de recarga de vehículos eléctricos para el transporte privado y público • Transporte público limpio: ○ Ferrocarriles, tranvías y trolebuses electrificados ○ Ferrocarril de pasajeros que cumple un umbral universal de emisiones directas de <50 g de CO₂e/pkm ○ Ferrocarril de mercancías (<25 g de CO₂/tkm) ○ Autobuses híbridos (<50 g de CO₂e/pkm) ○ Infraestructura de movilidad para actividades como caminar o andar en bicicleta en espacios públicos • Buques de carga y pasajeros con umbrales de intensidad de emisiones inferiores a los fijados en la Estrategia de GEI de la Organización Marítima Internacional (OMI) PROYECTOS HABILITANTES VERDES • Adquisición, desarrollo, fabricación, construcción, explotación y mantenimiento de materias primas o componentes habilitantes que se utilicen en la producción de Transporte con Bajas Emisiones de Carbono (según se define en el presente documento), como baterías, celdas de batería y de combustible, motores eléctricos, sistemas de propulsión y otros componentes utilizados en los sistemas de vehículos eléctricos y de celdas de combustible de hidrógeno.²⁰

¹⁹ Ensayos en consonancia con el Procedimiento de Ensayo de Vehículos Ligeros Armonizado a Escala Mundial, el Nuevo Ciclo de Conducción Europeo, las Habilitaciones de Consumo de Combustible de Canadá y otros ensayos disponibles en las jurisdicciones aplicables.

²⁰ Los proyectos verdes facilitadores se evalúan según criterios internos específicos basados en la [Guía de Proyectos Habilitadores Verdes de la ICMA](#) u otras guías del sector que puedan ser pertinentes de tiempo en tiempo.

Categorías elegibles	Actividades elegibles
Conservación de la biodiversidad terrestre y acuática 	Actividades que contribuyen a la mejora o la conservación de la biodiversidad terrestre o acuática, como las siguientes: • Protección de los entornos costeros, marinos y de las cuencas hidrográficas • Gestión, rehabilitación, restauración y conservación de ecosistemas en estado degradado y proyectos de reconstrucción silvestre • Restauración de turberas de tierras altas y bajas para mejorar el secuestro y almacenamiento a largo plazo del carbono de la atmósfera
Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales  	Actividades que mejoran la calidad, eficiencia y conservación del agua: • Recolección, tratamiento, reciclado o reutilización de agua, agua de lluvia o aguas residuales, incluidos los sistemas de tratamiento de aguas residuales y las plantas desalinizadoras • Sistemas de distribución de agua más eficientes • Captura, almacenamiento y distribución de agua, incluidos los sistemas de gestión de aguas pluviales • Actividades de medición del agua para apoyar la conservación y la eficiencia del uso del agua
Edificios verdes o ecológicos  	Actividades relacionadas con la adquisición, el desarrollo, la construcción, la renovación, la operación y el mantenimiento de edificios residenciales y comerciales que hayan cumplido uno de los siguientes criterios: • Recibieron, o esperan recibir, en función de sus planes de diseño, construcción y operación, una certificación conforme con los estándares de construcción verificados por terceros u otros equivalentes internacionales, como las siguientes: ○ <u>LEED</u> ▪ Oro o Platino para todas las propiedades que no sean industriales o centros de datos ▪ Plata para edificios industriales diseñados a fin de lograr una mejora de la eficiencia energética mínima del 20% ○ <u>Energy STAR</u> (mínimo de 85) ○ <u>BOMA BEST</u> (Oro o Platino) ○ <u>BREEAM</u> (Excelente o Sobresaliente) • Centros de datos con una eficacia de uso de la energía (PUE) inferior a 1,5 • Alcanzaron, o tienen la intención de alcanzar, sobre la base de una evaluación de terceros un ahorro energético o una reducción de emisiones de al menos un 30% • Un edificio con un rendimiento energético superior al 15% del parque de edificios nacional o regional correspondiente

Categorías elegibles	Actividades elegibles
Productos, tecnologías de producción y procesos adaptados a la economía circular	Actividades que promueven una economía circular, incluidos el diseño, el desarrollo, la fabricación o la distribución de productos, tecnologías y procesos de producción adaptados a la economía circular, como las siguientes: • I+D para productos, procesos y tecnologías que utilizan materiales biológicos (como biopolímeros o bioplásticos) • I+D para capacidades de reciclado mecánico y molecular, como la tecnología renovable del poliéster y la tecnología renovable del carbono • Adquisición de materiales reciclados, residuales o que aprovechen los recursos como insumos²¹ • Producción de nuevos productos biológicos eficientes en el uso de los recursos y bajos en carbono con la certificación de la Mesa Redonda sobre Biomateriales Sostenibles • Producción de productos de plástico de uso final con i) al menos un 90% de insumos reciclados, renovables o de origen biológico y ii) al menos un 90% no destinado a productos de consumo de un solo uso, y iii) todos sus productos reciclables • Restauración, reacondicionamiento y reparación de los productos para su reutilización, dado su propósito original, que se conservan con un requisito mínimo de tratamiento previo • Adquisición de envases reciclados y reutilizables fabricados con productos sostenibles de papel con certificaciones, como la del FSC
Adaptación y resistencia al cambio climático	Actividades relacionadas con medidas que contribuyen a reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático según evaluaciones de vulnerabilidad y planes de adaptación: • Infraestructura de adaptación al cambio climático para desastres naturales, como defensa contra inundaciones, sistemas de alerta temprana y mitigación y gestión de incendios forestales • Desarrollo o utilización de soluciones de tecnologías de la información y de las comunicaciones con el fin de recolectar, transmitir, almacenar y utilizar datos para facilitar la adaptación al clima y la resiliencia climática

²¹ Los proyectos elegibles se abastecerán de materiales sostenibles teniendo en cuenta consideraciones medioambientales y sociales, siempre que se disponga de información para su revisión.

Categorías elegibles	Actividades elegibles
Cambio de combustible 	Actividades relacionadas con el reacondicionamiento, la construcción o la operación de la generación de electricidad, la producción combinada de calor y frío y la generación de electricidad, y la generación de calor conectada a la calefacción y refrigeración urbanas que utilicen combustibles fósiles gaseosos y cumplan uno de los requisitos siguientes: - Las emisiones de GEI del ciclo de vida son inferiores a 100 g de CO₂e/kWh; o - Las emisiones directas de GEI son inferiores a 270 g de CO₂e/kWh, sustituyen la generación de electricidad existente de alta emisión y dan lugar a emisiones de gases de efecto invernadero sustancialmente inferiores²² Actividades relacionadas con las redes de transmisión y distribución de gases renovables y bajos en carbono, como el hidrógeno, el metanol, el amoníaco, el etanol, el diésel renovable, el biocrudo, el combustible sintético y el gas natural renovable, incluso aquellas que buscan la reducción de las fugas de metano: - Construcción u operación de una nueva infraestructura de red de gas destinada al transporte de gases renovables y bajos en carbono - Conversión, reutilización o adaptación de las redes de gas natural existentes para usar gases renovables y bajos en carbono
Combustibles de baja intensidad de carbono 	Actividades relacionadas con el desarrollo, la fabricación, el equipo, las instalaciones o la distribución de combustibles de baja intensidad de carbono, como las siguientes: - Combustibles líquidos limpios < 50 g de CO₂e/MJ y combustibles gaseosos limpios < 36 g de CO₂e/MJ²³ - Los tipos de combustible elegibles²⁴ incluyen el hidrógeno, el amoníaco, el etanol, el diésel renovable, el coprocesamiento del biocrudo, el combustible de aviación sostenible, el combustible sintético y el gas natural renovable - Combustibles marinos, como el hidrógeno, el amoníaco, el biodiésel y el biometano o el gas natural licuado, en consonancia con las metas de reducción de emisiones de la Organización Marítima Internacional

²² Se espera que la instalación cumpla con lo siguiente: La sustitución debe dar lugar a una reducción >55% de las emisiones de GEI en comparación con la base de referencia de combustibles fósiles; la instalación debe recibir un permiso antes de 2030; y la instalación debe demostrar que está diseñada para poder utilizar gases renovables o bajos en carbono.

²³ Los umbrales se ajustan al Programa de Combustibles Limpios del Ministerio de Recursos Naturales de Canadá.

²⁴ Los biocombustibles se obtienen preferentemente a partir de biomasa ajustada a los criterios de la categoría de Energía baja en carbono.

Categorías elegibles	Actividades elegibles
Actividades industriales y de electrificación 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	Actividades relacionadas con la adquisición, el desarrollo, la construcción, la instalación, la operación o el mantenimiento de instalaciones, servicios, sistemas o equipos utilizados para la electrificación de tecnologías convencionales y la eficiencia de los recursos en los sectores de producción y fabricación, incluida la descarbonización de lo siguiente: • Acero: ○ Instalaciones nuevas o adaptadas de los hornos existentes mediante medidas como aumentar la eficiencia térmica y el uso de carbón vegetal, así como la captura y el almacenamiento de carbono ○ Hornos de arco eléctricos a base de chatarra²⁵, hierro de reducción directa con materias primas procedentes de energías renovables, gas natural, biogás, hidrógeno o carbón vegetal ○ I+D sobre soluciones bajas en carbono, como la electrólisis directa alimentada por energías renovables o la reducción por fundición mediante la captura y el almacenamiento de carbono • Cemento²⁶: ○ Adaptación de instalaciones de cemento para reducir el factor clínker ○ Hornos eléctricos, precalcinadores, equipos de recuperación, control y ensayo térmicos • Aluminio: ○ Adaptaciones que incluyen el despliegue de nuevas tecnologías de ánodos, el uso de energía renovable, la adaptación de fundidores y la mejora de la eficiencia térmica ○ Instalaciones productivas acordes con la descarbonización • Calefacción, vapor o refrigeración industrial • Todos los usos finales, incluida la calefacción de espacios, el calentamiento de agua o la refrigeración para industrias de combustibles fósiles y difíciles de reducir Todos los proyectos industriales deben demostrar su alineación a largo plazo con un proceso de descarbonización creíble, como la Transition Pathway Initiative

²⁵ Utiliza un 70% de hierro procedente de chatarra y desechos asociados y funciona con fuentes de energía renovables.

²⁶ Alineado con los criterios sobre normas para cemento de la Iniciativa de Bonos Climáticos (abril de 2023).

Categorías elegibles	Actividades elegibles
Captura de carbono 	Actividades relacionadas con la adquisición, construcción, investigación, desarrollo, infraestructuras, funcionamiento y mantenimiento de instalaciones, sistemas o equipos de captura, utilización y almacenamiento de carbono (CCUS), como las siguientes: • Proyectos de CCUS con almacenamiento geológico exclusivo o almacenamiento de CO₂ en hormigón • Captura directa de aire • CCUS en instalaciones industriales • Se excluye la CCUS para las actividades iniciales de recuperación mejorada del petróleo

4.2 Criterios de exclusión

Las Transacciones Elegibles con una persona jurídica que disponga de una etiqueta industrial aplicada internamente²⁷ en relación con los siguientes sectores se considerarán inelegibles para su inclusión en el Objetivo:

- Armas y productos afines
- Juegos para apostar
- Préstamos abusivos
- Tabaco
- Entretenimiento para adultos

Scotiabank también mantiene políticas de préstamo independientes relacionadas con sectores específicos, como la Declaración de Scotiabank sobre el Financiamiento del Carbón y la Declaración de Scotiabank sobre el Financiamiento en el Ártico. Para más información, consulte la página de [Publicaciones y Políticas ASG](#) de Scotiabank.

²⁷ Las etiquetas industriales son códigos aplicados a los clientes con fines de seguimiento. Entre los ejemplos de etiquetas industriales figuran (entre otras): (i) el Sistema de Clasificación de Industrias de América del Norte, el Riesgo Empresarial y la Clasificación Estándar de la Industria.

5 Roles y responsabilidades relacionados con la Elegibilidad según el presente Marco

A continuación, se describen los roles y las responsabilidades asociados con la determinación de la elegibilidad de una actividad o transacción según el presente Marco:

- Los líderes comerciales o los creadores de productos son los primeros en evaluar la elegibilidad de una actividad o transacción según el presente Marco.
- El área de Global Sustainable Business verifica que las transacciones, productos o empresas identificados como elegibles por la empresa lo sean realmente con arreglo al Marco; para realizar esta verificación, se puede consultar a expertos en la materia dentro o fuera del Banco.
- Las cuestiones relacionadas con la elegibilidad se remitirán a un foro interdisciplinario interno (en adelante, el **"Foro de Elegibilidad"**) que estudiará el asunto y determinará la elegibilidad.

6 Reportes sobre los progresos realizados en relación con el Objetivo

Scotiabank está comprometido con la presentación de reportes transparentes y publicaremos anualmente nuestros avances en relación con el objetivo. Tenemos la intención de divulgar cualquier cambio en los productos elegibles, categorías o metodologías de cálculo, incluido cualquier cambio realizado para reflejar estándares nuevos o en evolución (como se indicó anteriormente), mediante la publicación de enmiendas al presente Marco. Reconocemos que parte del financiamiento que otorgamos como parte del Objetivo CRF se puede dirigir a actividades elegibles relacionadas con el clima cuyo objetivo sea reducir los impactos ambientales de un cliente, o la intensidad de sus emisiones, pero no necesariamente reducirán las emisiones globales de GEI. Algunos ejemplos son la reducción del impacto ambiental de una empresa de suministro de agua que desarrolla una planta desalinizadora para conservar el agua dulce y una empresa de gestión de residuos que separa y recupera los residuos y promueve así la economía circular. Seguimos supervisando las directrices nuevas y en evolución en este ámbito, así como digitalizando y mejorando las capacidades de generación de reportes en virtud del Marco.

7 Aviso importante sobre el Marco y Advertencia sobre las declaraciones prospectivas

El presente Marco se facilita únicamente con fines informativos y está sujeto a cambios sin previo aviso. El Banco de Nova Scotia (el “Banco”) podrá actualizar o modificar el presente Marco periódicamente.

El Banco no asume responsabilidad u obligación alguna de actualizar o revisar ninguna de las declaraciones contenidas en el presente documento, independientemente de que dichas declaraciones se vean afectadas por los resultados de nueva información, eventos futuros u otros factores. No se realiza ni se realizará ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, en relación con la exactitud, fiabilidad o exhaustividad de la información contenida en el presente documento. El Banco no asume ni asumirá responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de la utilización de la información contenida en el presente documento o de la confianza depositada en ella.

Nada de lo contenido en el presente documento constituirá, ni formará parte de, una oferta de venta o solicitud de oferta de compra o suscripción de un valor u otro instrumento del Banco o de cualquiera de sus filiales, ni una invitación, recomendación o incitación a participar en una actividad de inversión, y ninguna parte del presente documento constituirá la base de ningún contrato, compromiso o decisión de inversión, ni se invocará en relación con ellos. Las ofertas de venta, las ventas, las solicitudes de ofertas de compra o las compras de los valores que emita el Banco o cualquier empresa afiliada solo podrán realizarse o celebrarse de conformidad con los materiales de oferta apropiados que se preparen y distribuyan de acuerdo con las leyes, reglamentaciones, normas y prácticas de mercado de las jurisdicciones en las que puedan realizarse dichas ofertas, solicitudes o ventas. Debe solicitarse asesoramiento profesional antes de tomar la decisión de invertir en valores.

El presente material no está destinado para su distribución o uso por parte de ninguna persona física o jurídica en ninguna jurisdicción donde dicha distribución o uso sea contrario a la ley o a las reglamentaciones.

Advertencia

El Banco no está obligado a elaborar o presentar este documento en virtud de la legislación canadiense o estadounidense en materia de valores. La información contenida en el presente documento no debe interpretarse como si necesariamente alcanzara el nivel de divulgación que exige la legislación en materia de valores, y no debe considerarse que se incorpora por referencia a dichos documentos.

El presente documento no debe utilizarse como base para la negociación de valores del Banco ni para cualquier otra decisión de inversión, y no pretende constituir asesoramiento financiero, jurídico, fiscal, de inversión, profesional o especializado. La información que se presenta aquí se facilita solo con fines informativos y no para promover, de manera directa o indirecta, algún interés comercial.

Declaraciones prospectivas

En ocasiones, nuestras comunicaciones públicas son declaraciones prospectivas orales o escritas. Las declaraciones de este tipo se encuentran en el presente documento y podrán incluirse en otras presentaciones ante los reguladores de títulos valores canadienses o la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU., o en otras comunicaciones. Además, los representantes del Banco podrán incluir declaraciones prospectivas de forma oral a analistas, inversionistas, medios de comunicación y otros. Todas estas declaraciones se realizan de conformidad con las disposiciones de “puerto seguro” de la Ley de Reforma de Litigios sobre Títulos Valores Privados de EE. UU. de 1995 y toda legislación canadiense aplicable en materia de títulos valores. Las declaraciones prospectivas podrán incluir, entre otras, las realizadas en el presente documento en relación con las proyecciones financieras, los objetivos, la visión y las metas del Banco, con las perspectivas de las actividades del Banco y de las economías canadiense, estadounidense e internacional, y con las proyecciones, los objetivos, la visión y las metas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (“ASG”), incluidas las relacionadas con el clima (en conjunto, nuestros “Objetivos ASG”), como nuestros objetivos de cero emisiones netas e intermedias, nuestra declaración sobre el carbón térmico y nuestro objetivo de financiamiento relacionado con el clima. Por lo general, las declaraciones prospectivas se identifican mediante palabras o frases, como “creer”, “esperar”, “apuntar a”, “lograr”, “prever”, “predecir”, “anticipar”, “tener la intención de”, “estimar”, “buscar”, “programar”, “planear”, “tener la meta de”, “esforzarse por”, “tener el propósito de”, “proyectar”, “comprometerse”, “tener el objetivo de” y expresiones similares de verbos conjugados en tiempo futuro o modo condicional, por ejemplo, “hará”, “podrá hacer”, “haría”, “tal vez haga”, “puede hacer” y “podría hacer” y sus variaciones positivas y negativas.

Por su propia índole, las declaraciones prospectivas requieren que hagamos suposiciones y están sujetas a riesgos e incertidumbres inherentes, lo que da lugar a la posibilidad de que nuestras predicciones, pronósticos, proyecciones, expectativas o conclusiones no resulten precisos, que nuestras suposiciones puedan no ser correctas y que nuestros Objetivos ASG no se logren. Advertimos a los lectores que no confíen indebidamente en estas declaraciones, ya que varios factores de riesgo, muchos de los cuales están fuera de nuestro control y cuyos efectos pueden ser difíciles de predecir, podrían provocar que nuestros resultados reales difieran en efecto de las expectativas, los objetivos, las estimaciones o las intenciones expresados en dichas declaraciones prospectivas.

Es posible que los resultados futuros relacionados con las declaraciones prospectivas dependan de numerosos factores, lo que podrá generar que los resultados reales del Banco difieran en gran medida de los que se contemplaron en las declaraciones prospectivas. Algunas afirmaciones que aparecen en el presente documento se basan en suposiciones y situaciones hipotéticas o muy adversas, por lo que no deben considerarse representativas del riesgo actual o real ni de las previsiones de riesgo esperado. Para obtener más información sobre los factores de riesgo potencialmente aplicables, consulte la sección “Gestión de riesgos” del Reporte Anual de 2024 del Banco, que podrá actualizarse mediante reportes trimestrales.

Para obtener más información sobre las suposiciones económicas importantes que describen las declaraciones prospectivas que aparecen en el presente documento, consulte la sección “Perspectivas” del Reporte Anual de 2024, que es posible que se actualice mediante reportes trimestrales. Las secciones “Perspectivas” y “Prioridades para 2025” se basan en las opiniones del Banco, y su resultado real es incierto. Los lectores deben analizar con detenimiento los factores mencionados y otras incertidumbres y posibles eventos.

Todas las declaraciones prospectivas incluidas en el presente documento representan la opinión de la Dirección solo a la fecha indicada, y se presentan con el fin de ayudar al lector a comprender los Objetivos ASG del Banco a la fecha y para los periodos finalizados en las fechas indicadas. Es posible que no sean apropiadas para otros fines. No se realiza ni se realizará ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, en relación con la precisión, fiabilidad o exhaustividad de la información que se encuentra en el presente documento. Excepto que lo requiera la ley, el Banco no se compromete a actualizar ninguna declaración prospectiva, fuere escrita o verbal, que podrá efectuar ocasionalmente por sí mismo o en su nombre.

Para obtener más información sobre el Banco, incluido el Formulario de Información Anual, visite el sitio web SEDAR+ en www.sedarplus.ca y la sección EDGAR del sitio web de la SEC en www.sec.gov.

Precaución adicional sobre la divulgación de información relativa a los factores ASG

A la hora de establecer e implementar nuestros Objetivos ASG y de elaborar el presente documento, el Banco realizó diversas suposiciones, entre ellas, las relativas a las tendencias y los desarrollos tecnológicos, económicos, científicos y jurídicos, en vista de un entorno político y normativo en constante evolución. Por eso, los datos, los análisis, las estrategias y demás información expuestos en el presente documento están en fase de desarrollo y sujetos a evolución, modificación, actualización y reformulación en el tiempo. El Banco advierte específicamente a los lectores lo siguiente:

- Los términos “ASG”, “cero emisiones netas”, “cero emisiones de carbono”, “financiamiento sostenible”, “financiamiento relacionado con el carbono” y los términos, las taxonomías y los criterios similares están en evolución. El uso que le da el Banco a dichos términos podrá cambiar conforme a dicha evolución. Las referencias a dichos términos en el presente documento se refieren a los criterios que define a nivel interno el Banco y no a una definición normativa o una norma voluntaria.
- El Banco asumió un crecimiento continuo de las inversiones y los gastos de sus clientes relacionados con las actividades ASG. El Banco también asumió las tasas ordinarias de crecimiento y desarrollo de sus actividades, incluidos los productos y los servicios que ofrece a sus clientes en todos los sectores, sus propias inversiones, sus filiales y su presencia geográfica. Si alguna de estas hipótesis resultara incorrecta, el Banco podrá no ser capaz de cumplir sus Objetivos ASG y tener que actualizarlos o revisarlos.
- La evolución del entorno normativo y reglamentario relacionada con los factores ASG y con el clima en particular podrá dar lugar a actualizaciones o revisiones de declaraciones prospectivas y otra información incluida en el presente documento. También podrían producirse cambios en las prácticas de mercado, las taxonomías, las metodologías, las situaciones, los marcos, los criterios y las normas (en conjunto, las “Normas ASG”) que las entidades gubernamentales y no gubernamentales, el sector financiero, el Banco y sus clientes utilicen para clasificar, evaluar, medir, reportar y verificar las actividades ASG, entre ellos, su inclusión en los Objetivos ASG del Banco. En algunos casos, es posible que las Normas ASG aplicables no existan todavía. El Banco podrá actualizar sus Objetivos ASG, sus planes para alcanzarlos, el progreso tendiente a su logro y sus estimaciones del impacto de este progreso, según proceda, conforme a las Normas ASG nuevas y en evolución.
- A la hora de establecer e implementar sus Objetivos ASG, el Banco se basa en los datos obtenidos de clientes y otras fuentes de terceros. El uso de los datos de terceros por parte del Banco no puede interpretarse como una aprobación del tercero ni de sus datos, ni como concesión de ningún

tipo de propiedad intelectual. Aunque el Banco considera que estas fuentes son confiables, no verificó de forma independiente todos los datos de terceros ni evaluó las hipótesis en las que se basan dichos datos, por lo que no puede garantizar su exactitud. Los datos que el Banco utiliza en relación con sus Objetivos ASG podrán ser de calidad limitada, no estar disponibles o no coincidir entre los sectores. Por otro lado, tampoco tenemos ninguna garantía de que los terceros cumplan nuestras políticas y nuestros procedimientos con respecto a la recopilación de estos datos. Es posible que algunos datos de terceros también cambien con el tiempo a medida que evolucionan las Normas ASG. Estos factores podrían tener un gran efecto en los Objetivos ASG del Banco y en su habilidad para cumplirlos.

- El Banco y sus clientes podrán necesitar adquirir instrumentos de carbono y energía limpia (“Atributos Medioambientales”) a fin de cumplir sus Objetivos ASG. El mercado de los Atributos Medioambientales aún está en desarrollo y es posible que su disponibilidad sea limitada. Algunos Atributos Medioambientales también están sujetos al riesgo de invalidación o reversión, y el Banco no ofrece ninguna garantía sobre el tratamiento de dichos atributos en el futuro. También podrán producirse cambios en las reglamentaciones y normas aplicables que afectan el mercado de los Atributos Medioambientales. Debido al vencimiento, la liquidez y la economía de este mercado, es posible que el Banco tenga dificultades para alcanzar sus Objetivos ASG.

- La información incluida en el presente documento no se auditó.

- Es posible que, en el presente documento, aparezcan direcciones o hipervínculos a sitios web que no son propiedad del Banco ni están bajo su control. Cada una de estas direcciones o hipervínculos se indican solo para la comodidad del destinatario, y el contenido de los sitios web de terceros no se incluye en modo alguno ni se incorpora como referencia al presente documento. El Banco no asume responsabilidad alguna por dichos sitios web ni por su contenido, ni por las pérdidas o los daños que puedan derivarse de su uso. Si decide acceder a alguno de los sitios web de terceros a través de los enlaces que figuran en el presente documento, lo hará por decisión propia y con sujeción a los términos de dichos sitios web.